



RQ-1731

**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

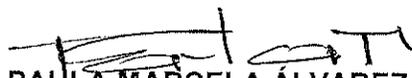
La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor (a) **AUGUSTO VELÁSQUEZ TORO Y OTROS**, identificado con cédula de ciudadanía 3.340.933, el **N° de Requerimiento 1731 de marzo 6 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C2-0396 de junio 24 de 2011**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 6 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESEFIJADO: **Noviembre 13 de 2018 a las 5:30 p.m.**

  
**PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO**  
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 1731 de marzo 6 de 2018, fotografías del lugar.  
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C2-0396 de junio 24 de 2011  
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-16200280038

Elaboró:  
**ASTRID CECILIA NIETO CADAVID**  
Técnica Administrativa  
Subsecretaría de Control Urbanístico

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-04-25	HORA 16:17:54
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5	PARA: AUGUSTO VELASQUEZ TORO Y OTROS						
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: CL 33 74B 127 [CP: NP]						
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA						
	Teléfono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 890 905 211						
DICE CONTENER: GES30080673			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rechazado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba		Otros Valores \$0 Flete \$0 Valor Total \$0	
NO HAY QUIE RECIBIR		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]						

Guía No. 438102400920

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

\*ODS: 52666 / Código de Impresión: 99062

*P. Vidno F. Blanca concesionario*

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-04-25	HORA 16:17:54
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5	PARA: AUGUSTO VELASQUEZ TORO Y OTROS						
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: CL 33 74B 127 [CP: NP]						
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA						
	Teléfono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 890 905 211						
DICE CONTENER: GES30080673			<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rechazado		<input checked="" type="radio"/> No Hay Quien Reciba		Otros Valores \$0 Flete \$0 Valor Total \$0	
27 ABR 2018		27 ABR 2018						

Guía No. 438102400920

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]

\*ODS: 52666 / Código de Impresión: 99062

1950  
MAY 15

1950  
MAY 15

1950  
MAY 15

1950  
MAY 15



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Si BOWOLA

Radicado: 201830080673

Medellín, abril 3 de 2018

Señor  
**AUGUSTO VELÁSQUEZ TORO Y OTROS**  
C.C. 3.340.933  
Calle 33 N° 74B – 127/137  
La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0396-11 del 24 de junio de 2011, en metros cuadrados, para ser compensadas en dinero.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

  
**PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO**  
Líder de Programa  
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0396-11 del 24 de junio de 2011. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16200280038.

Elaboró:  
Juan Manuel Mazo Duque  
Abogada Contratista  
Subsecretaría de Control Urbanístico

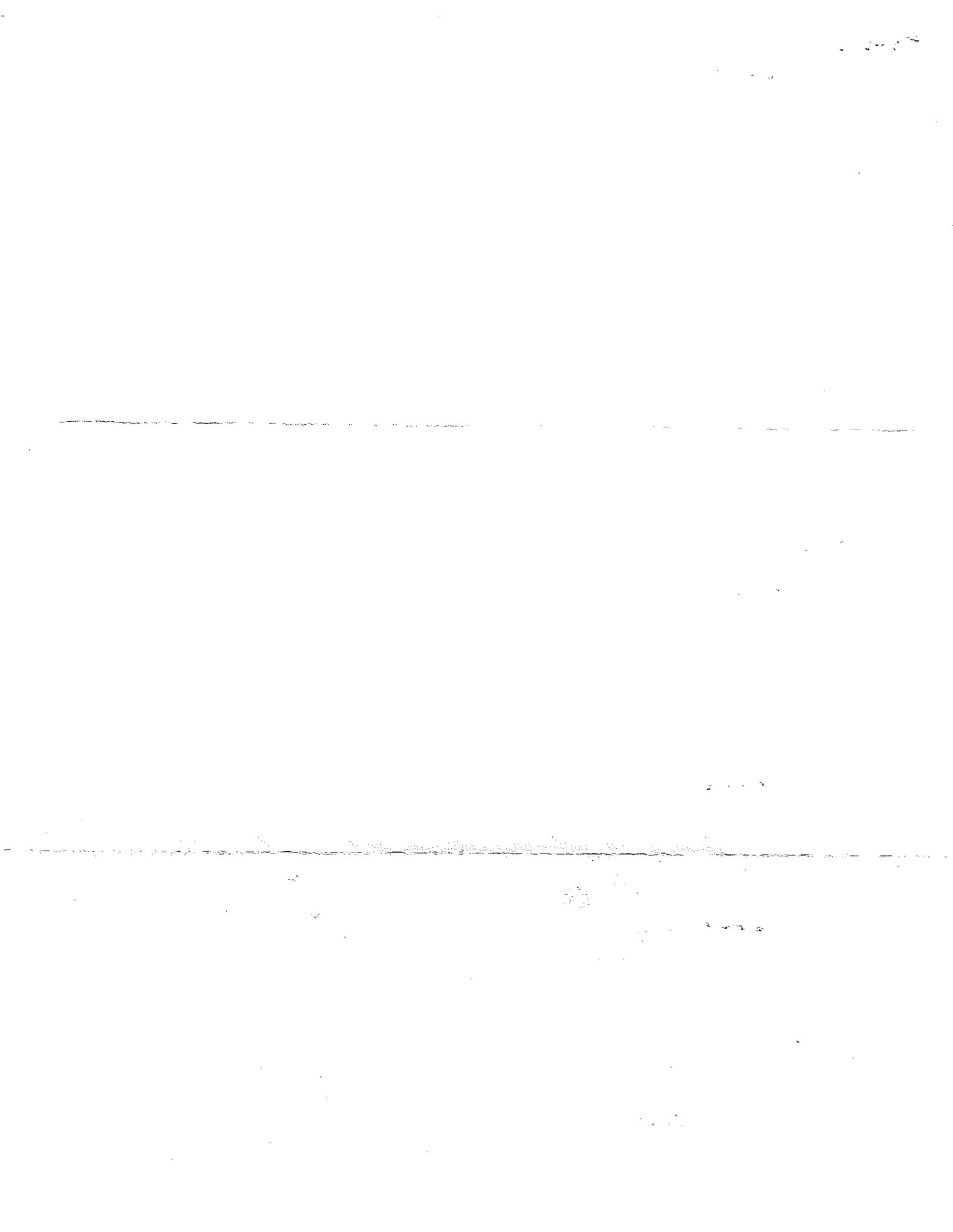
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 55 55



www.medellin.gov.co





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

RQ – 1731 – 06 de Marzo de 2018

Señor  
**AUGUSTO VELÁSQUEZ TORO Y OTROS**  
 C.C. 3.340.933  
 Calle 33 N° 74B – 127/137  
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la licencia de construcción con Resolución N° C2-0396-11 del 24 de junio de 2011.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución N° C2-0396-11 del 24 de junio de 2011, expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, para el predio ubicado en Calle 33 N° 74B – 127/137.

En consideración, al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, para lo cual, se tomaron como referencia los valores en dinero por m2 indicados en el informe OU-103 del 24 de mayo de 2012, expedido por la Subsecretaría de Catastro, y que, atendiendo a lo dispuesto por el Parágrafo del artículo 5 del Decreto Municipal 1152 de 2015, fue necesario indexar la cuantía de las obligaciones; razón por la cual, se diligenció el formato de liquidación GTOU No. 3149-18 del 13 de febrero de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU No. 3149-18 del 13 de febrero de 2018, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555  
 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$1.100.000	591,57	\$650.727.000
Construcción de equipamientos	\$1.100.000	23,49	\$25.839.000
<b>Valor Inicial a compensar en dinero</b>			<b>\$676.566.000</b>
Indexación desde mayo de 2012 hasta enero de 2018			<b>\$173.140.081</b>
<b>Valor Total a compensar en dinero</b>			<b>\$849.706.081</b>

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SÉIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$849.706.081)**.

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte en todo caso, que este monto total deberá ser indexado al momento del pago efectivo de tales obligaciones.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Comutador: 385 5555  
 Medellín - Colombia



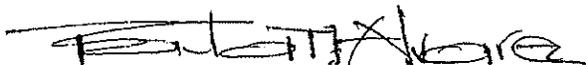
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2018.

Cordialmente,

  
**PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO**  
Subsecretaria de Control Urbanístico ( E )

Anexo: Acta de visita

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N° C2-0396-11 del 24 de junio de 2011. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16200280038.

Elaboró:  
Juan Manuel Mazo Duque  
Técnico Administrativo  
Subsecretaría de Control Urbanístico

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



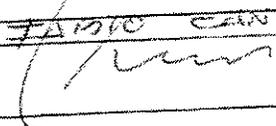
Centro Administrativo Municipal CAM  
📍 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 6555  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Cod. FO-CONU-005	Formato FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	 Ministerio del Ambiente	
Versión: 1	<b>SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL</b>		
<b>SUBSECRETARIA CONTROL URBANISTICO</b>			
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes municipales o directores provinciales o por conducto de sus agentes ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.			
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas.			
PQRS	<b>TIPO DE SOLICITUD</b>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/> PERMISO DE OCUPACION	
<b>DATOS GENERALES</b>			
NOMBRE DEL PROYECTO	ANOAR S.A		
DIRECCION	CL 33 N° 74B-127	RADICADO	
CONSTRUCTOR (A)	AUGUSTO VELAZQUEZ TORO	FECHA DE VISITA 25-5-2017	
RESPONSABLE DE OBRA	CORRE ELEC:		
TELEFONO			
<b>DATOS DE LA LICENCIA</b>			
URBANISMO	<b>TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)</b>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> PARCELACION	
		<input type="checkbox"/> SUBDIVISION	
<b>NUMERO DE RESOLUCIONES</b>			
CUENTA PRORROGA O REVALIDACION	02-0396-11		
FECHA DE VENCIMIENTO	24-6-15		
<b>DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO</b>			
USO DEL PROYECTO (Res. Coll. Serv. Urban)	MIXTO		
N° DE TORRES	TOTAL VIVIENDAS (un)		
ALTURA (Pisos)	TOTAL LOCALES (un)		
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	2	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	PARQUEADEROS VISITANTES (un)		
	PARQUEADEROS MOTOS (un)		
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION</b>			
¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Cuanta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 construcciones)	SI	NO	N/A
	SI	NO	N/A
<b>ACTIVIDAD</b>			
Excavación fundaciones	<b>% AVANCE</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
Estructura	100	%	
Cubierta	100	%	
Mampostería	100	%	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100	%	
Acabados (obra blanca)	100	%	
Fachadas	100	%	
Zonas comunes	100	%	
<b>CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007; Artículo 195)</b>			
Cumplimiento	SI	NO	N/A
Derivas			
Retiro a Linderos			
Retiro a Eje de Via			
Retiro de Antejardín			
Retiro a Quebrada			
Otros Retiros			
<b>CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION</b>			
Cumplimiento	SI	NO	N/A
Red contra incendio			
Cerramiento			
Tanques de agua			
Instalación contadores			
Shut de basura			
Cuarto de basura			
Lava escobas			
Ascensor			
Patio y Vació (uso mínimo área mínima)			
Iluminación/ventilación (ventanas o vacíos)			
Registros			

CONCEPTO DE LA REVISION		ISI	INO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
<p>SE OBSERVA EN VISITA EDIFICACION DE 3 PISOS DE ALTURA MAS SOTANO, AMPARADOS EN RESOLUCION C2-0396-II</p> <p>INMUEBLE DE USO MIXTO, CON ACABADOS DE FACHADA EN VIDRIO FLOTANTE Y PERSIANAS EN ALUMINIO EN PARTE SUPERIOR, TERMINA ULTIMO NIVEL EN CUBIERTA DE ESTRUCTURA METALICA Y TEJA TERMOACUSTICA.</p> <p>EL INMUEBLE SE ENCUENTRA TERMINADO Y EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>VISITA ATENDIDA POR HECTOR QUINTERO JEFE DE TALLER QUIEN SE ABSTIENE DE FIRMAR</p>			
SERVIDOR		RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre:	JAVIER CANO A	Nombre:	HECTOR QUINTERO
Firma:		Firma:	Jefe de taller
Subsecretaría de Control Urbanístico			
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101			
Teléfono: 355 57 52 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín



Foto 1 CL 33 N°74 B - 127

Foto 2 FACHADA FRONTAL



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 185. Código Postal 50018





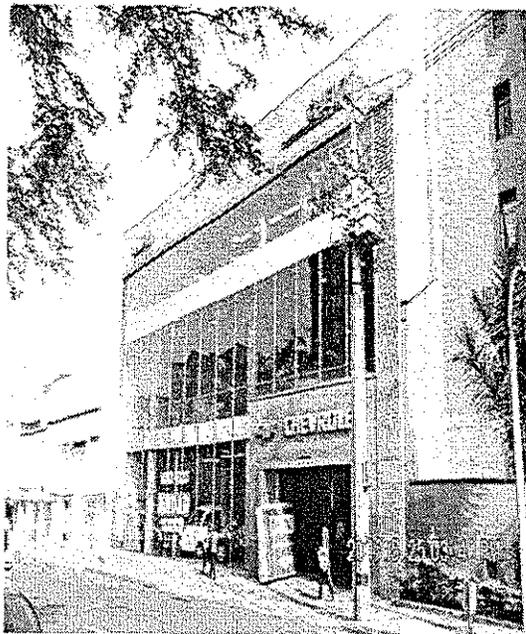
Alcaldía de Medellín

CIUDAD CON TONOS



Foto 3 FACHADA LATERAL IZQUIERDA

Foto 4 FACHADA LATERAL DERECHA



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadana 44 44 144  
Computador 380 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

